



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 023**

**mayo 31 de 2022**

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	540013333006-2014-01287-00	REPARACION DIRECTA	ARISMENDI SIERRA AMINTA Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ-SALUDVIDA E.P.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto Fija fecha de audiencia inicial para el día 2 de agosto de 2022 a las 03.00 p.m.		27/05/2022
2	540013333006-2015-00183-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAUTISTA SANDOVAL CARMEN BEATRIZ	MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	Auto declara impedimento Auto declara impedimento de la titular del despacho y ordena remisión del expediente al Juzgado Séptimo Administrativo		27/05/2022
3	540013333006-2019-00021-00	ACCION CONTRACTUAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	MUNICIPIO DE RAGONVALIA	Auto Avoca Conocimiento Auto avoca el conocimiento del presente medio de control de CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Suspéndase el presente proceso por el término de cinco (05) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, a fin de que el Municipio de Ragonvalia, constituya nuevo apoderado.		27/05/2022
4	540013333006-2019-00176-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONTERO DE ESPEJO - ADELAIDA LUCILA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Auto Admite demanda de la referencia y rechaza la misma respecto de algunos actos administrativos		27/05/2022
5	540013333006-2019-00238-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN ALEXANDER CABARICO CAMPOS	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto decide recurso Auto decide NO REPONER la decisión adoptada mediante auto de fecha 12 de febrero de 2020 y FIJA como fecha y hora para reanudar la audiencia inicial, el día 04de agosto de 2022, a las 9:00 a.m		27/05/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
6	540013333006-2019-00296-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL SILVA QUINTERO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	<b>Auto Notifiquese Y Cumplase</b> Auto ordena DAR APLICACIÓN al numeral 15 del artículo 182A del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en lo relacionado con la procedencia de dictar sentencia anticipada en el proceso de la referencia PRESCINDIENDO de la realización de la Audiencia Inicial. DIFERIR la resolución de la excepción de prescripción propuesta por la apoderada de la entidad demandada hasta el momento de decidir de fondo el asunto con la sentencia de primera instancia. ADMITIR e incorporar al expediente los documentos aportados por las partes con los escritos de demanda y contestación, con el valor legal que les corresponda Ejecutoriadas las decisiones anteriores. CORRER TRASLADO a las partes por el término común de diez (10) días, para que presenten por escrito sus alegatos de conclusión		27/05/2022
7	540013333006-2019-00407-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAROLIN PATRICIA ANGULO PALENCIA Y OTROS	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL - DIRECCION EJECUTIVA DE LA JUSTICIA PENAL MILI	<b>Auto niega medidas cautelares</b> Auto resuelve NEGAR la solicitud de medida cautelar elevada por la parte demandante. En firme, por secretaria, córrase traslado de las excepciones propuestas, y vencido dicho término ingrese al despacho para continuar su trámite.		27/05/2022
8	540013333006-2020-00147-00	ACCION CONTRACTUAL	JHON ALEXANDER CARRILLO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> Auto admite demanda de la referencia		27/05/2022
9	540013333006-2020-00238-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIDA MAGRETH HERNANDEZ MANZANO	MINISTERIO DE TRABAJO COMISION	<b>Auto admite demanda</b> Auto admite demanda y corre traslado de medida cautelar por el término de 05 días		27/05/2022
10	540013333006-2020-00251-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ANDRES BACCA RENGIFO	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima)	<b>Auto rechaza demanda</b> Auto rechaza demanda de la referencia por caducidad.		27/05/2022
11	540013333006-2020-00259-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ SALAZAR	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	<b>Auto inadmite demanda</b> Auto INADMITE la demanda de la referencia, otorgándose el término de diez (10) días para su corrección		27/05/2022

No:	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 31 de mayo de 2022 a las Ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 31 de mayo de 2022 a las Cinco de la Tarde (05:00 p.m.)

ELIANA BELEN GALVAN SANDOVAL

Secretaria